



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2735/04

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - JEFATURA DE POLICIA

EXTRACTO: s/RETIRO VOLUNTARIO.

TI: GUEVARA ROBERTO HUMBERTO (COMISARIO INSPECTOR)

DICTAMEN N°: _____

559/04

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 32/33, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales que formular al mismo. Corresponde en consecuencia se verifique la exactitud de los datos consignados en el proyecto y, luego se proceda con los trámites pertinentes para el dictado del acto.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 26 ABR 2004.



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización y que, previo a tomar intervención, se debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 Ley N°507.